



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 485 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 20 JUN 2023



VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXXVIII de Consejo Universitario, de fecha 20 de junio de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 5.-Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: (...) e) Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, así como la creación intelectual y artística;

Que mediante Oficio N° 017-2023-UNTRM-VRIN/DIE, de fecha 14 de junio de 2023, el Director de la Dirección de Incubadora de Empresas, remite a la Vicerrectora de Investigación, para conocimiento y fines pertinentes, el Plan de Visita Técnica para Incubadora de Empresas de la UNTRM;

Que mediante Oficio N° 2907-2023-UNTRM-R/DGA, de fecha 16 de junio de 2023, la Directora General de Administración, en atención al documento descrito en el párrafo anterior, solicita autorización y/o aprobación del "Plan de Visita Técnica para Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...);

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 20 de junio de 2023, aprobó el "Plan de Visita Técnica para Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", propuesto por el Director de la Dirección de Incubadora de Empresas del Vicerrectorado de Investigación, que consta de siete (07) folios;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con los vistos buenos del Vicerrectorado de Investigación, de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 485 -2023-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el “*Plan de Visita Técnica para Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas*”, presentado por el Director de la Dirección de Incubadora de Empresas del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, que como anexo forma parte de la presente resolución en siete (07) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
Chm/.

**UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS**



**PLAN DE VISITA TÉCNICA PARA INCUBADORA DE EMPRESAS DE LA
UNTRM**

14 de junio del 2023

CONTENIDO

1. Introducción	3
2. Justificación	3
3. Objetivos	3
4.1. Objetivo general.....	3
4.2. Objetivos específicos	4
5. Recursos	4
6. Cronograma de actividades	4
7. Presupuesto	7



1. Introducción

La Incubadora de Empresas dependiente del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), se crea en mérito a lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Institución, la cual es aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 339-2023-UNTRM/CU.

La finalidad es promover la creación de empresas y/o startups a partir de la iniciativa de los estudiantes de la UNTRM las cuales estarán bajo la administración, gestión y responsabilidad de los mismos estudiantes en base a una investigación o innovación tecnológica bajo la guía de la Dirección de Incubadora de Empresas (DIE). Asimismo, brindar capacitaciones en temas de emprendimiento, facilitar un coworking para trabajar en sus emprendimientos dotando del ambiente, equipos y herramientas necesarias, incluyendo el acompañamiento mediante la asesoría de mentores. También brindará asesoría técnica y/o mentoring a la comunidad empresarial para el desarrollo de spinoff de base tecnológica

Son objetivos de la Incubadora de Empresas de la UNTRM:

- Promover ideas y proyectos empresariales en los estudiantes de la UNTRM.
- Capacitar a la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y administrativos) en temas de emprendimiento.
- Potenciar los emprendimientos facilitando ambientes, equipos y herramientas necesarias.
- Asesorar y acompañar a los incubados en el desarrollo de su proyecto empresarial.

2. Justificación

La Incubadora de Empresas de la UNTRM, viene realizando un plan estratégico para el cumplimiento de sus objetivos, dada la necesidad se planteó como una actividad principal la visita técnica para fortalecer la incubadora de empresas de la UNTRM. Por ello, se contará con la visita del experto **Cornelis Leonardus Antonius Schoenmakers** quien trabaja con Senior expert incubating of PUM (Programma Uitzending Managers), empresa experta en la creación y gestión de incubadoras de empresas, que tiene por objetivo estimular la innovación y el espíritu empresarial de los jóvenes. Por lo general, PUM trabaja con centros de incubación por un periodo de dos a tres años creando una incubadora en pleno funcionamiento y garantizando la continuidad, la sostenibilidad y la autofinanciación. Por ejemplo, en Nepal, varios expertos de PUM están involucrados en un enfoque aún más amplio. Ayudan a la iniciativa "Nepal"-StarupNation 2030" para impulsar el desarrollo de un ecosistema nacional de Starups.



3. Objetivos

3.1. Objetivo general

Realizar una visita técnica para fortalecer la Incubadora de empresas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

3.2. Objetivos específicos

- ✓ Realizar una visita técnica a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, en acompañamiento con sus autoridades y representantes de la incubadora.
- ✓ Generar un diagnóstico general de la incubadora de empresas de la UNTRM.
- ✓ Realizar la planificación estratégica a partir de un análisis FODA de la incubadora de empresas de la UNTRM.
- ✓ Socializar mediante reuniones técnicas con el Gobierno Regional de Amazonas y la Cámara de Comercio con la finalidad de potenciar los negocios con la sociedad local.

4. Recursos

Autoridades

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.	Rector
Dr. Oscar A. Gamarra Torres	Vicerrector Académico
Dra. María Nelly Lujan Espinoza	Vicerrectora de Investigación
Danilo Edson Bustamante Mostajo Ph.D.	Director de Incubadora de Empresas

Visitante:

Cornelis Leonardus Antonius Schoenmakers
Senior expert incubating of PUM (Programma Uitzending Managers)



5. Cronograma de actividades

Fecha	Actividad	Temas a tratar	Responsable
08-07-23	Vuelo Amsterdam – Lima		PUM
09-07-23	Llegada a Chachapoyas (Recojo del aeropuerto de Chachapoyas a su hotel)	Pick up to be confirmed	UNTRM Ph. D. Danilo Bustamante
10-07-23	Primera reunión del Dr. Schoenmakers (PUM) y el Dr. Maicelo (Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza), Dra. María N. Luján Espinoza	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción: puntos de vista, políticas, metas, oportunidades, situaciones locales. • Organizaciones de la Incubadora. 	Dr. Cornelis Schoenmakers Ph. D. Danilo Bustamante Equipo de la DIE

	<p>(VRIN) y Dr. Oscar A. Gamarra Torres (VRAC) (9:00 – 1:00 pm).</p> <p>Almuerzo (1:00- 2:00 pm)</p> <p>Reunión de presentación con el equipo de la Dirección de Incubadora de Empresas (2:00 – 5:00 pm).</p> <p>Cena y traslado a su hotel (6.00 pm)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Expectativas sobre el resultado de la misión PUM. 	
11-07-23	<p>Primera reunión con el equipo de la Dirección de Incubadora de Empresas (9:00 – 1:00 pm).</p> <p>Almuerzo (1:00- 2:00 pm)</p> <p>Continua reunión con el equipo de la Dirección de Incubadora de Empresas (2:00 – 5:00 pm).</p> <p>Cena y traslado a su hotel (6.00 pm)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de incubación de última generación. • Lo que ya está hecho y disponible. • ¿Cuál es el objetivo de la Incubadora? •Cuál es la realidad de la Incubadora? 	<p>Dr. Cornelis Schoenmakers</p> <p>Ph. D. Danilo Bustamante</p> <p>Equipo de la DIE</p>
12-07-23	<p>Segunda con el equipo de la Dirección de Incubadora de Empresas (9:00 – 1:00 pm).</p> <p>Almuerzo (1:00- 2:00 pm)</p> <p>Reuniones con algunos graduados y emprendedores de nueva creación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación estratégica y primera visión general de un diseño • Análisis FODA • Descripciones SMART sobre objetivos y metas 	<p>Dr. Cornelis Schoenmakers</p> <p>Ph. D. Danilo Bustamante</p> <p>Equipo de la DIE</p>



	Cena y traslado a su hotel (6.00 pm)		
13-07-23	<p>Reuniones con PYMES importantes (regionales) (9:00 – 1:00 pm)..</p> <p>Almuerzo (1:00 - 2:00 pm)</p> <p>Reuniones con miembros del Gobierno regional y de la Cámara de Comercio (2:00 – 5:00 pm).</p> <p>Cena y traslado a su hotel (6.00 pm)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El propósito de este día es conocer más sobre el mundo de los negocios y la sociedad local. • Potencial, expectativas, nivel de educación, estado del arte en innovación. 	<p>Dr. Cornelis Schoenmakers</p> <p>Ph. D. Danilo Bustamante</p> <p>Equipo de la DIE</p>
14-07-23	<p>Discusión sobre el plan estratégico con el CEO y la Dirección de Incubadora (9:00 – 1:00 pm).</p> <p>Almuerzo (1:00 - 2:00 pm)</p> <p>Primer borrador del informe de asesoramiento (2:00 – 5:00 pm).</p> <p>Reunión y aprobación informe consultivo con el Director de la Incubadora (6.00 pm)</p> <p>Cena y traslado a su hotel (7.00 pm)</p>	<p>La planificación estratégica tiene que ver con el camino que tomara la incubadora hacia el futuro. Paso a paso y en cuanto a los obstáculos que vislumbramos. Se trata de compromiso, financiación, colaboraciones, etc.</p>	<p>Dr. Cornelis Schoenmakers</p> <p>Ph. D. Danilo Bustamante</p> <p>Equipo de la DIE</p>
15-07-23	Regreso a Lima		<p>UNTRM</p> <p>Ph. D. Danilo Bustamante</p>



6. Presupuesto

N°	Descripción de actividades	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario S/.	Costo Total
1	Hospedaje para el personal profesional (Visitante)	día	7	200	1,400.00
2	Alimentación para el personal profesional (Visitante)	día	7	100	700.00
Total (S/.)					2.100.00

